

1.-DATOS DEL TITULAR.

(Deberán cumplimentarse todos los datos)

NOMBRE:		NIF/Pasaporte:	
APELLIDO 1º:			
APELLIDO 2º:			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:			
NACIONALIDAD:			
E-MAIL:		TELÉFONO:	
CALLE/PLAZA/...:			
CIUDAD / PAÍS:		CÓDIGO POSTAL:	

2.-DATOS DE LA LICENCIA (si se solicita una habilitación)

TIPO DE LICENCIA		NÚMERO:	
------------------	--	---------	--

3.- SOLICITUD PARA LA LICENCIA

<input type="checkbox"/> SPL	<input type="checkbox"/> BPL	<input type="checkbox"/> PPL(A)	<input type="checkbox"/> PPL(H)
<input type="checkbox"/> LAPL(S)	<input type="checkbox"/> LAPL(B)	<input type="checkbox"/> LAPL(A)	<input type="checkbox"/> LAPL(H)

En relación con la licencia indicada, especifique las gestiones que requiere realizar *(Se acompañará la documentación correspondiente según se especifica en el dorso)*

- EXPEDICIÓN DE TÍTULO Y LICENCIA DE SPL, LAPL(S), BPL Y LAPL(B)
- ANOTACIÓN DE NUEVAS HABILITACIONES DE CLASE, TIPO, VUELO ACROBÁTICO, VUELO ENTRE NUBES; EXTENSIÓN DE ATRIBUCIONES A OTROS GRUPOS O CLASES DE GLOBOS/SISTEMA DE LANZAMIENTOS DE PLANEADORES O ELIMINACIÓN DE LIMITACIONES (Indicar en el recuadro)

--
- RENOVACIÓN/REVALIDACIÓN DE PPL(A) Y PPL(H) Y/O ANOTACIÓN DE NUEVAS HABILITACIONES (Indicar en el recuadro)

--
- CONVERSIÓN DE LA LICENCIA NACIONAL DE GLOBO Y PLANEADOR A LICENCIA FCL
- VALIDACIÓN DE LAS LICENCIAS PPL EXPEDIDAS POR TERCEROS PAÍSES
- CONVERSIÓN DE LAS LICENCIAS SPL Y BPL EXPEDIDAS POR TERCEROS PAÍSES.
- ANOTACIÓN/REVALIDACIÓN/RENOVACIÓN DE CERTIFICADOS

<input type="checkbox"/> FI (S)	<input type="checkbox"/> FI(B)	<input type="checkbox"/> FE(S)	<input type="checkbox"/> FE(B)
---------------------------------	--------------------------------	--------------------------------	--------------------------------

- EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE TÍTULO Y/O LICENCIA
Indicar si se están tramitando solicitudes adicionales en relación con su licencia.....

4.- INFORMACIÓN AL SOLICITANTE

En cumplimiento del artículo 5 de la *Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal*, le informamos que los datos aquí consignados serán incorporados a un fichero del que es responsable la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, para las finalidades previstas en las competencias atribuidas a AESA para la expedición, renovación, suspensión, mantenimiento y revocación de autorizaciones, habilitaciones, licencias, certificaciones y otros títulos habilitantes para la realización de actividades aeronáuticas civiles. Respecto de los citados datos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el órgano de AESA al que se dirige este escrito

5.- DECLARACIÓN DEL SOLICITANTE.

Declaro que los datos aportados son correctos y completos a efectos de esta solicitud, ***que no poseo más de una licencia por categoría de aeronave emitida de acuerdo con la Parte-FCL y que el Estado emisor es único para todas mis licencias Parte-FCL.*** Asimismo, de acuerdo con el art. 6 de la Ley anteriormente citada autorizo la utilización por AESA de la información contenida en este formulario y en otros complementarios, si hubiere, para los fines de mantenimiento de mis títulos, licencias, habilitaciones, certificados de vuelo o aprobaciones.

Lugar y Fecha:,/...../.....	Firma del declarante:
--	-----------------------

PRESENTACION DE LA DOCUMENTACIÓN

A través de la Sede Electrónica de AESA

Podrá remitirse la documentación ante AESA a través de los procedimientos actualmente establecidos y en su caso, de acuerdo con la parte de tramitación electrónica conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Agencia Estatal de Seguridad Aérea

Paseo de la Castellana 112

28046 (Madrid, España).

División de Licencias al Personal Aeronáutico

Servicio de Licencias de Aviación General

1. **EXPEDICIÓN DE TÍTULO/LICENCIA SPL/LAPL(S), BPL/LAPL(B)**
 - Autoliquidación de la tasa: tarifa 9ª
 - Certificado médico en vigor, Clase 2 o LAPL según proceda, si está expedido por un estado de la UE diferente de España. No se admiten los certificados médicos emitidos por un GMP.
 - Acreditación de instrucción de vuelo en una ATO
 - Prueba de pericia

2. **ANOTACIÓN DE NUEVAS HABILITACIONES; EXTENSIÓN DE ATRIBUCIONES A OTROS GRUPOS O CLASES DE GLOBOS/ SISTEMAS DE LANZAMIENTOS DE PLANEADORES O ELIMINACIÓN DE LIMITACIONES**
 - Autoliquidación de tasas: tarifa 24ª.
 - Acreditación de instrucción en una ATO, si procede, para la anotación de una habilitación o extensión de atribuciones
 - Acreditación experiencia si es requerida para eliminar una limitación
 - Prueba de pericia, cuando proceda.

3. **RENOVACIONES/REVALIDACIONES Y ANOTACIONES DE HABILITACIONES PARA PPL(A) / PPL(H)**
 - **Anotación de habilitaciones FCL 725:**
 - Autoliquidación de tasas: tarifa 24ª
 - Certificado médico Clase 2 en vigor, si está expedido por un estado de la UE diferente de España
 - La documentación técnica necesaria para la anotación de nuevas habilitaciones deberá ser remitida al Servicio técnico correspondiente para su evaluación:
 1. Servicio de Coordinación Enseñanzas Aeronáuticas: Certificados de Instructor FI, habilitaciones de clase e IR.
 2. Servicio de Formación para Habilitaciones de Tipo: Habilitaciones de tipo/clase.
 - **Revalidación de habilitaciones en licencia PPL FCL 740(A) y FCL 740(H):**
 - Autoliquidación de tasas, tarifa 24ª
 - Certificado médico en vigor, Clase 2 si está expedido por un estado de la UE diferente de España
 - Acreditación de experiencia en vuelo conforme al FCL. 740(A) o 740(H) . Si se realiza una verificación de competencia el examinador la anotará por detrás y no será necesario aportar las tasas.
 - **Renovación de habilitaciones en licencia PPL (FCL 740):**
 - Autoliquidación de tasas, tarifa 24ª.
 - Certificado médico en vigor, Clase 2 si está expedido por un estado de la UE diferente de España
 - Certificado de entrenamiento en una ATO si se requiere conforme a FCL. 740
 - Verificación de competencia

4. **CONVERSIÓN DE LAS LICENCIAS DE GLOBO Y PLANEADOR A LICENCIAS FCL BPL/SPL**
 - Autoliquidación de tasas: tarifa 24ª si la licencia no está en vigor
 - Certificado médico Clase 2 en vigor, si está expedido por un estado de la UE diferente de España
 - Acreditación de la experiencia requerida en el plan de conversión publicado en la web de AESA
 - Acreditación de los conocimientos de la parte FCL relativos a las licencias de globo o planeador conforme a la Parte FCL del Reglamento 1178/2011.

5. **VALIDACIÓN DE LAS LICENCIAS PPL EXPEDIDAS POR TERCEROS PAISES**
 - Autoliquidación de tasas: tarifa 31.
 - La documentación se presentará debidamente legalizada de conformidad con las disposiciones vigentes.
 - Los documentos que no estén redactados en castellano, inglés o francés deberán ir acompañados de una traducción jurada en castellano de los mismos.
 - El interesado deberá indicar los datos de contacto de la autoridad aeronáutica del Estado emisor de la licencia, para la verificación de la misma.
 - Cumplir los requisitos establecidos en el Anexo III del Reglamento (UE) 1178/2011 apartado A, puntos 4 y 5

6. **CONVERSIÓN DE LAS LICENCIAS PPL/BPL/SPL EXPEDIDAS POR TERCEROS PAISES**
 - Autoliquidación de la tasa nº 31.
 - La documentación se presentará debidamente legalizada de conformidad con las disposiciones vigentes.
 - Los documentos que no estén redactados en castellano, inglés o francés deberán ir acompañados de una traducción jurada de los mismos en castellano.
 - El interesado deberá indicar los datos de contacto de la autoridad aeronáutica del Estado emisor de la licencia, para la verificación de la misma.
 - Cumplir los requisitos establecidos en el Anexo III del Reglamento (UE) 1178/2011 apartado B

7. **ANOTACION/REVALIDACIÓN/RENOVACIÓN DE LOS CERTIFICADOS FI Y FE DE GLOBOS Y PLANEADORES**
 - Autoliquidación de la tasa nº 24
 - Acreditación de instrucción de vuelo por una ATO
 - Prueba de pericia

8. **EXPEDICIÓN DE UN DUPLICADO DE TÍTULO O LICENCIA**
 - Autoliquidación de la tasa nº 24
 - Fotocopia simple de la denuncia de extravió del título o licencia